

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veinte (20) de junio de dos mil diecisiete (2017)

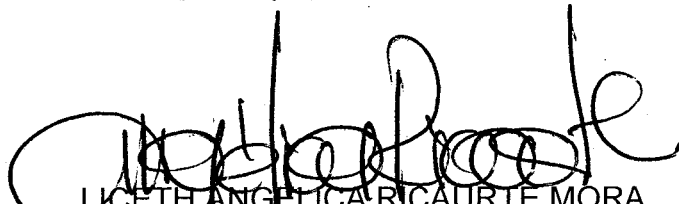
REFERENCIA:	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE:	MANUELA DEL ROSARIO NORIEGA PERTUZ
ACCIONADO:	UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS -UARIV
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2016-00167-00

Excluida como fuera de revisión la presente acción de tutela y finiquitada como se encuentra su actuación, se

DISPONE

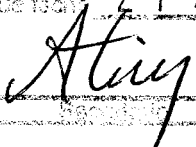
Por Secretaría, ARCHÍVENSE la presente acción de tutela, y DÉJENSE las constancias correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LICETH ANGELICA RICAURTE MORA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - BOYACÁ

El auto de fecha 20 del mes de Junio del año dos mil
2017 fue notificado a las partes en el ESTADO NO.
035 de fecha 21 JUN 2017



Exped: 500013333002-2016-00167-00
Acción: TUTELA

S.M.